



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 728.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REEMBOLSAR VIÁTICOS A FAVOR DE LA SEGUNDA SECRETARIA SYLKE NARVÁEZ, FUNCIONARIA DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN EL REINO DE BÉLGICA.

Asunción, **11** de julio de 2018

VISTO: La Nota EP/UE/N° 64/18 del 1 de junio de 2018, por medio de la cual la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino de Bélgica, informa que la Segunda Secretaria Sylke Narváez, confirmó su participación en la “Tercera Conferencia Anual COPOLAD II: Mujeres y Política de Drogas”, y en la “XX Reunión de Alto Nivel (RAN) del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas CELAC-UE”, que se llevaron a cabo en la ciudad de Sofía, República de Bulgaria, del 18 al 22 de junio del año en curso.

En la misma nota se aclara que la COPOLAD proporcionó los pasajes, y financió los viáticos para cubrir hospedaje, alimentación y traslados internos para los días 18, 19 y 20 de junio. Los gastos de hotel y estadía para la XX RAN (21 y 22 de junio) debieron ser cubiertos por los respectivos gobiernos.

La Tabla de Valores (B-03-02) para el exterior del país del Anexo al Decreto N° 8452/2018, en la Tabla Complementaria en el punto 4, que dice: “Si dispone de alojamiento y alimentación, el veinte por ciento (20%) de la tabla de viáticos aprobada en el presente Decreto”.

La Resolución N° 66/2018, Art. 6 punto 3)....que copiado dice: “Si dispone de ambos (alojamiento y alimentación), el veinte por ciento (20%) de la tabla de valores viáticos para el exterior del país”; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario autorizar el reembolso de los viáticos en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a reembolsar hasta el equivalente al **20%** del viático correspondiente al destino, **por los días 18, 19 y 20 de junio de 2018**, a favor de la Segunda Secretaria **Sylke Narváez**, funcionaria de la Embajada de la República del Paraguay en el Reino de Bélgica, quien se trasladó en las fechas señaladas a la ciudad de Sofía, República de Bulgaria, con el fin de participar de la “Tercera Conferencia Anual COPOLAD II: Mujeres y Política de Drogas”.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 728.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REEMBOLSAR VIÁTICOS A FAVOR DE LA SEGUNDA SECRETARIA SYLKE NARVÁEZ, FUNCIONARIA DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN EL REINO DE BÉLGICA.

-2-

- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a reembolsar hasta el **100%** del viático correspondiente al destino, **por los días 21 y 22 de junio de 2018**, a favor de la Segunda Secretaria **Sylke Narváez**, funcionaria de la Embajada de la República del Paraguay en el Reino de Bélgica, quien se trasladó en las fechas señaladas a la ciudad de Sofía, República de Bulgaria, con el fin de participar de la "XX Reunión de Alto Nivel (RAN) del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas CELAC-UE".
- Art. 3° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el reembolso de los viáticos indicados en los artículos precedentes e imputar en el rubro 232 viáticos.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____